



FORMULARIO  
**DICTÁMEN TÉCNICO**

Del proceso: **GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

Código: COM-FOR-14

Versión: 1

Página 1 de 3

No. de Dictamen: 01-2023

Unidad Solicitante: Subgerencia de Desarrollo Humano

**Guatemala 31 de octubre de 2023**

**“PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA, GASTOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA TRABAJADORES Y AUTORIDADES DE CDAG A NIVEL NACIONAL”**

**1. ANTECEDENTES**

Considerando que una de las preocupaciones y prioridades de las autoridades de CDAG siempre ha estado vinculada con su Capital Humano que constituye todo el personal de la Institución, se han buscado opciones para proporcionarles los beneficios que contribuyan al logro de mejores condiciones de vida, como parte del compromiso adquirido a través del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente, y con el fin de mejorar los servicios para los trabajadores de CDAG a partir del uno de octubre del año dos mil quince, se adquirió una Póliza de Seguro de Vida, Gastos Médicos y Odontológicos, conforme lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, a través de la Licitación Pública Número CDAG-02-2015. Por el tiempo que ha transcurrido desde que se adquirió la Póliza del Seguro de Vida, Gastos Médicos y Odontológicos, el personal de la Institución goza del beneficio de preexistencias, que incluyen discapacidades, enfermedades o patologías que existen en una persona previo a la contratación de un seguro médico, dichas preexistencias representan ventajas y una mejor cobertura para el asegurado al momento de hacer uso del referido seguro. De igual forma, actualmente los asegurados que padecen enfermedades preexistentes, utilizan los beneficios ya ganados mensualmente para citas con sus médicos especialistas, compra de medicamentos y estudios de laboratorios. Asimismo, al analizar la Siniestralidad presentada durante los años de servicio, se puede determinar la importancia, utilidad y beneficios de los servicios contratados, los cuales han sido recibidos de conformidad y en las condiciones bajo las cuales se realizó la contratación, por lo que se puede establecer que el comportamiento histórico de la prestación de los servicios es satisfactorio. Igualmente, se considera de suma importancia con la póliza vigente, el personal que sobrepasa los 75 años que se encuentra gozando de la cobertura del seguro de vida, gastos médicos y odontológicos en beneficio de su bienestar y salud, mismos que podrían perderse al momento de contratar una póliza con una nueva aseguradora que establezca un límite de edad para gozar de la cobertura y esa situación sería contraria a los intereses de la Institución en cuanto a la protección de sus trabajadores.

Con la finalidad de mantener la cobertura descrita y preexistencias ganadas, al justificarse de forma satisfactoria el comportamiento histórico de la prestación del servicio contratado y con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece “Adquisición con Proveedor Único”. Bajo la responsabilidad de las autoridades competentes, se libera de la obligación de establecer el extremo de proveedor único regulado en el primer párrafo de la literal c) del artículo 43 de la Ley, para las adquisiciones que se deban realizar en los casos en las que el cambio de proveedor genere la pérdida de la garantía del bien o pérdida de preexistencias en el caso de seguros de personas, siempre que la entidad compradora justifique el comportamiento histórico de la prestación del servicio y las



FORMULARIO  
**DICTÁMEN TÉCNICO**

Del proceso: **GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

Código: COM-FOR-14

Versión: 1

Página 2 de 3

condiciones específicas que la prestación del mismo implica...” se invitará a Seguros Universales, S.A a que presente una Oferta, la cual será analizada y tomada en cuenta siempre que favorezca a los intereses de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala.

Por medio del Oficio número O-CDAG-SGDH-373-2023, de fecha 14 de septiembre de 2023, se hace del conocimiento al Gerente de CDAG que el contrato 296 de la “Póliza de seguro de vida, gastos médicos y odontológicos para trabajadores y autoridades de CDAG a nivel nacional” finaliza el 31 de diciembre de 2023, por lo que la Subgerencia de Desarrollo Humano con Vo.Bo. Del Subgerente General recomienda que al contratar una Póliza de Seguro de vida, gastos médicos y odontológicos a través de la modalidad Proveedor Único, se mantengan las preexistencias ganadas para todos los trabajadores que gozan de las coberturas y los beneficios otorgados al personal mayor de 75 años.

A través de la Hoja de Trámite número HT-CDAG-G-2000-2023, de fecha 21 de septiembre de 2023, se remite copia de la constancia número 402/2023-SG-CDAG, de fecha 21 de septiembre de 2023, donde se hace constar que en sesión de Comité Ejecutivo, se conoció la información antes mencionada; e informa que el Comité Ejecutivo Resolvió: Aprobar que se inicien las negociaciones a través de la modalidad “Proveedor Único” para la contratación de la Póliza de Seguro de Gastos Médicos y Vida por un periodo de cobertura de dos años, para trabajadores y autoridades de CDAG a nivel nacional de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, con fundamento en el Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual establece Adquisición con Proveedor Único.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LA COMPRA**

“PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA, GASTOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS PARA TRABAJADORES Y AUTORIDADES DE CDAG A NIVEL NACIONAL”.

## **3. OBJETIVO**

Contar con una póliza de seguro de vida, gastos médicos y odontológicos para dar cobertura al 100 % de sus trabajadores y autoridades a nivel nacional, de acuerdo a las especificaciones técnicas y generales indicadas en el documento correspondiente.

## **4. ESPECIFICACIONES**

Se revisaron las especificaciones técnicas para la contratación de una Póliza de seguro de vida, gastos médicos y odontológicos para trabajadores y autoridades de CDAG a nivel nacional, en la cual se determinó que las mismas si cumplen con los requerimientos técnicos adecuados para brindar cobertura relacionada a gastos médicos y seguro de vida bajo la administración de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, para un período de 24 meses.



FORMULARIO  
**DICTÁMEN TÉCNICO**

Del proceso: **GESTIÓN DE ADQUISICIONES**

Código: COM-FOR-14

Versión: 1

Página 3 de 3


**5. CONCLUSIÓN**

Con base a lo indicado en los párrafos anteriores, y en vista que las especificaciones técnicas cumplen con todos los requisitos técnicos necesarios para la contratación de una Póliza de seguro de vida, gastos médicos y odontológicos para trabajadores y autoridades de CDAG a nivel nacional esta Subgerencia emite el dictamen favorable a dichas especificaciones técnicas, con el fin que las mismas sean las que rigen el procedimiento como Proveedor Único Número CDAG-PU-02-2023.

  
  
Firma, nombre y sello del que Dictamina

  
*Karla Virginia Barrera Aragón*  
Asistente Administrativo  
Subgerencia de Desarrollo Humano

  
  
Vo.Bo. del Subgerente de la Unidad Administrativa

  
*Licda. Lesly Grijalva Rodríguez*  
Subgerente de Desarrollo Humano  
CDAG